

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Armenia Q. diecisiete de abril de dos mil veinticuatro

2024-00057

En atención al poder allegado al proceso, se reconoce personería para actuar como apoderado judicial de la sociedad SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., al abogado NÉSTOR ALEJANDRO GARCÍA FRANCO, en los términos del poder conferido.

Se ordena que por la secretaria del despacho se comparta el link del expediente al apoderado judicial¹ de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., a fin de que consulte las piezas procesales que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Maria Andrea Arango Echeverri
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46b3bfd16df66d7caab39ce5d94e336e7054e291932448a93507ef569c03e7bd**

Documento generado en 17/04/2024 05:18:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

¹ garciafranco60@hotmail.com